CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

FECHA:	28	DE	NOVIEMBRE	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 179** DEL 04 de ABRIL 2022.
OBJETO DEL CONTRATO:	**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DEL MUNICIPIO**
SUPERVISOR	**IVONNE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ** Secretaria de Planeación e Infraestructura
CONTRATISTA	**JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARILLO** CC. 11.305.958 de Girardot
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$9.300.000**) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$9.300.000**) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	08 de ABRIL de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de NOVIEMBRE de 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2022000341
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2022000465

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, **IVONNE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ**- en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura y **JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARILLO**, identificado con C.C. 1.070.622.301 de Girardot., en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Flandes y **JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARILLO**, identificado con C.C. 11.305.958 de Girardot, se celebró el Contrato de prestación de servicios N.º 179 DEL 04 de ABRIL 2022., cuyo objeto es "**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DEL MUNICIPIO.**" Por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$9.300.000**) M/CTE. y un plazo de SIETE (7) MESES.

2. Que el Registro Presupuestal N. 2022000465 DEL 04 DE ABRIL DE 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 04 de abril de 2022, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 08 de abril del 2022. quedando como fecha de terminación el día 07 de noviembre del 2022.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del 08 de abril del 2022 al 07 de noviembre del 2022 y recibidas a satisfacción por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - IVONNE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ, según consta en el acta de supervisión N.º2 suscrita el 28 de noviembre del 2022

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$9.300.000	Pago	2022000892	01/06/2022	$6.180.000
Valor Adición	$0				
Valor total del contrato.	$9.300.000				
Valor pagado	$6.180.000				
Valor causado que no se ha pagado	$3.120.000				
Valor total ejecutado	$9.300.000				
Saldo a Reservar a favor de la entidad	$0				

El valor ejecutado del Contrato No.179-2022 asciende a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$9.300.000**) M/CTE *conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.*

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

1. Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios No.179-2022 del 04 de abril de 2022, cuyo objeto fue **REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DEL MUNICIPIO.**

- *No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.*

2. Con fundamento en lo expuesto, **EL MUNICIPIO DE FLANDES** y el contratista **JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.305.958 de Girardot, *se declaran a* **PAZ Y SALVO** *mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación Servicios No.179-2022, en todas sus partes, una vez el Municipio cancele la suma de* NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$9.300.000**) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2022.

JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARILLO
C.C. No. 11.305.958 de Girardot
CONTRATISTA

IVONNE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR